Cormacarena

PM-GA 3.26.1619

Villavicencio, 15 de mayo de 2026

NOTA INTERNA

DE: SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisor

PARA: JOANA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

Asunto: Entrega extemporánea informe contractual tercer pago contrato PE-GDE.1.4.7.1.25-001

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir informe contractual del segundo pago del contrato PE-GDE.1.4.7.1.25-001, suscrito con el contratista INSTITUTO DE TURISMO DEL META. Es de aclarar que la radicación del presente documento ante la Oficina de Contratación se realiza de manera extemporánea, debido a la demora en la documentación por parte del contratista.

Atentamente,

SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisor

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Sindy Hernández B.	Profesional Grupo Bióticos	

Ocarros
Bioparque

Villavicencio, 04 de mayo de 2026

Cormacarena Recibido
Fecha: 04-May-26
Radicado: E-11522
3:11

Doctora
SINDY YANETH HERNANDEZ
Supervisora convenio CORMACARENA
Ciudad

Asunto: ENTREGA CUENTA DE COBRO No. 3 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PE- GDE.1.4.7.1.25-001.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza la radicación de la cuenta de cobro No. 03 correspondiente al contrato número PE-GDE.1.4.7.1.25-001 de 2025, denominado "PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS". con un total de 29 animales atendidos y en mantenimiento, correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero del 2026.

Conforme a los lineamientos técnicos y de bienestar animal vigentes, el valor total de la cuenta de cobro No. 03 es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 52.559.770,54).** Adjunto a este mensaje encontrará la cuenta de cobro No. 03 y los soportes respectivos para su verificación.

Cordialmente,

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Profesional
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PE-GDE.1.4.7.1.25-001
Instituto de turismo del meta

@Bioparquelosocarros @Bioparque Los Ocarros @BiopOcarros

Ocarros
Bioparque

ANEXOS:

Anexo 1: Designación del supervisor del ITM.
Anexo 2: Presentación del personal del Bioparque los Ocarros
Anexo 3: Comité técnico
Anexo 4: Parafiscales y certificados contadora
Anexo 5: Certificación de "Estándares mínimos SGSST"
Anexo 6: Factura electrónica tercer periodo.
Anexo 7: CD con información digital
Anexo 8: Registro fotográfico
Anexo 9: Base de datos:

Tabla 1. Resumen tercer periodo contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001.
Tabla 2. Balance general tercer periodo 01/02/2026 al 28/02/2026
Tabla 3. Animales atendidos en el tercer periodo del convenio CAV (01/02/2026 al 28/02/2026)
Tabla 4. Mantenimiento de animales que permanecen en CAV desde otros convenios y/o periodos
Tabla 5. Costos generados por ejemplar (periodos y/o convenios anteriores y tercer periodo)
Tabla 6. Egresos de animales
Tabla 7. Gastos de personal

Cormacarena	Código: F-GCT-06
	Versión: 04
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO							
Contratista:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META			Contrato No:	PE-GDE.1.4.7.1.25-001		
Dependencia o Grupo al que pertenece:		SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL					
Tipo de pago		Parcial	X	Final			
Número de Pago	3	Periodo que se cancela:		Periodo del 01 febrero al 28 de febrero del 2026			

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO			
9	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)*	N/A	N/A
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 03
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVOS
No.:	PE-GDE.1.4.7.1.25-001
VALOR TOTAL:	$ 340.000.000
CONTRATISTA O ENTIDAD:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
C.C o NIT:	892000563-1
Número de CDP:	3076 DE2025 Y 3 DE 2026
Número de RP:	2960 de 2025 y 02 de 2026
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS".
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) Meses y/o hasta agotar presupuesto
PERIODO DE PAGO:	Periodo del 01 febrero al 28 de febrero del 2026
No. DE PAGO	tercer (3) pago.
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	Responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el tercer (03) informe de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 52.559.770,54).

En constancia se firma el

Firma

SINDY YANETH HERNANDEZ BUSTAMANTE
Supervisor

Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

INFORME No. 3

Periodo del 01 febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
No.	PE-GDE.1.4.7.1.25-001
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS".
CONTRATISTA:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NIT O CC:	892000563-1

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. **GENERALIDADES**

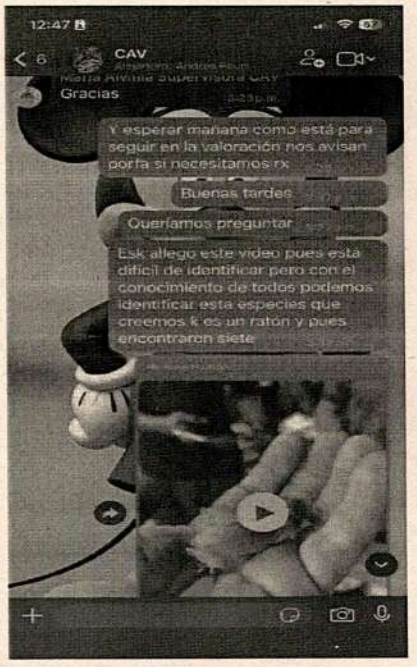
CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	$340.000.000		
Plazo inicial:	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de suscripción:	07 de noviembre de 2025		
Fecha acta de inicio:	02 de diciembre de 2025		
Fecha de terminación:	01 de agosto de 2026		
Número de CDP:	3076 de 2025 Y 03 de 2026		
Número de RP:	2960 de 2025 y 02 de 2026		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	N/A	Valor total del contrato:	N/A
c. PRÓRROGA 1			
Tiempo de prórroga:	N/A	Plazo total de ejecución:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A		

Valor inicial del contrato:	$340.000.000
Adición de recursos:	N/A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$247.364.544,67
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	72.76%
Valor de ejecución del periodo:	$52.559.770,54
Porcentaje de valor de acta del periodo:	15.46%
Saldo por ejecutar:	$92.635.455,33
Porcentaje Financiero por ejecutar:	27.24%

5. **GARANTÍA DEL CONTRATO** (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A).

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
994000059162 ANEXO 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	$34.000.000.00	07/11/2025	08/01/2027
		Salarios y prestaciones sociales	$34.000.000.00	07/11/2025	06/07/2029
		Calidad del servicio:	$34.000.000.00	07/11/2025	08/01/2027

Nº. PÓLIZA Y ANEXO	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VALOR	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
994000059162 ANEXO 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	$34.000.000.00	02/12/2025	01/02/2027
		Salarios y prestaciones sociales	$34.000.000.00	02/12/2025	01/08/2029
		Calidad del servicio:	$34.000.000.00	02/12/2025	01/02/2027

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	 

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
5. Prestar el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato.	Durante el tercer período de ejecución, en coordinación con la supervisión y el contratista, se apoyó la realización del comité técnico para socializar la información de los cinco (5) ejemplares ingresados al Centro de Atención y Valoración (CAV), garantizando su adecuada atención veterinaria y biológica. Asimismo, se anexan registros fotográficos de los ejemplares actualmente presentes en el CAV, y se contó con el equipo de profesionales y cuidadores previamente avalados por la Corporación, documentación que reposa en la carpeta contractual. 

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	
6. Entregar y/o poner a disposición los especímenes de fauna silvestre requeridos para la ejecución del proyecto, provenientes de los decomisos o especímenes que sean puestos a disposición de la Corporación.	Durante el tercer período contractual se dio cumplimiento a la entrega y puesta a disposición de los especímenes de fauna silvestre requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales provenían de decomisos o de individuos que fueron puestos a disposición de la Corporación. Estos especímenes fueron remitidos para su respectiva atención, manejo y seguimiento conforme a los procedimientos establecidos. 

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones Contractuales	**Actividades ejecutadas en el periodo**
	
7. Diligenciar por parte del personal del Grupo Bióticos el acta denominada "*Medidas posteriores a la aprehensión de fauna silvestres*"	Durante el tercer período de ejecución se llevó a cabo el diligenciamiento sistemático de las actas de medidas posteriores correspondientes a cada ejemplar ingresado al Centro de Atención y Valoración (CAV), con el propósito de registrar de manera detallada las actuaciones realizadas durante su proceso de atención y garantizar la trazabilidad de las intervenciones efectuadas. Cada acta fue soportada con la respectiva historia clínica, en la cual se consignó información de carácter médico, biológico y nutricional del individuo, incluyendo diagnósticos, tratamientos instaurados, procedimientos realizados y demás medidas implementadas en el marco de su manejo integral. Este proceso de registro permitió dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y protocolos establecidos para la atención, rehabilitación y seguimiento de la fauna silvestre, asegurando la disponibilidad de información verificable que respalde los procesos de monitoreo, control y toma de decisiones por parte de la Corporación. **(Anexo 7)** *actas de medidas posteriores CD.*
8. Pagar mensualmente la factura del periodo de ejecución en los tiempos idóneos	Para el tercer período contractual, la obligación se entenderá cumplida con la realización del tercer pago parcial del contrato de Atención a Fauna, respaldado por el informe correspondiente y la factura electrónica emitida por el Instituto de turismo, debidamente radicados ante la Corporación en formato físico y digital.
9. Participar en las reuniones del Comité Técnico del Contrato	Durante el tercer periodo se realizaron dos comités técnicos:

<table>
<tr><td>acciones a adelantarse en el marco del contrato.</td><td>gestión administrativa mediante la elaboración de las cuentas del Centro de Atención y Valoración (CAV) y el registro de los ingresos y egresos de los ejemplares. Para estas actividades se contó con el personal profesional y cuidadores previamente presentados ante la Corporación por la supervisora del contrato.

Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 03 y los documentos se encuentran debidamente soportados y anexados en la carpeta precontractual. (anexo 2).</td></tr>
<tr><td>4. Participar en las reuniones del Comité Técnico del Contrato.</td><td>Durante el tercer periodo se realizaron dos comités técnicos:

<table><tr><td>Comité No. 5</td><td>03/02/2026</td><td>Se reúnen las partes para el inventario de animales pertenecientes al CAV.</td></tr><tr><td>Comité No. 6</td><td>20/02/2026</td><td>Se realiza seguimiento de la ejecución del contrato, se presentan los animales ingresados hasta la fecha en el Bioparque Los Ocarros.</td></tr></table>
Tal como se evidencia en el Informe de Ejecución Contractual No. 03 (Anexo 3).</td></tr>
<tr><td>5. Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso, así como a la normatividad laboral aplicable.</td><td>Durante el tercer período contractual, el Instituto de Turismo del Meta adjunta el certificado de paz y salvo correspondiente a los pagos realizados al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y a los aportes parafiscales, emitido por la señora Mayra Alejandra Barreto Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.772 y tarjeta profesional N° 187348-T, en su calidad de Asesor Contable del Instituto de Turismo del Meta.

Se hace notar que el Instituto de Turismo del Meta no cuenta con revisor fiscal. (Anexo 4)</td></tr>
<tr><td>6. Poner a disposición de la Corporación de las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, Atención,</td><td>El Instituto de Turismo del Meta ya presentó el oficio de la supervisora María Alvinia Viancha Monroy, mediante el cual se ponen a disposición de la Corporación las instalaciones del Bioparque Los Ocarros para la atención integral de la fauna silvestre. Este documento se encuentra incluido en el anexo 5 del primer Informe de Ejecución contractual.</td></tr>
</table>

10. Concertar el uso de imagen corporativa y respetar la información que se genere en el ejercicio de la prestación del servicio, razón por la cual los derechos de autor son de competencia exclusiva de Cormacarena quien optara por definir las autorizaciones Expedir la factura conforme al periodo de ejecución	Durante este periodo contractual no se concertó el uso de la imagen corporativa de Cormacarena ni el Instituto de Turismo. Se emite la factura electrónica del tercer periodo contractual. Tal como se evidencia en el informe de ejecución contractual No. 03 y factura electrónica emitida por el Bioparque **(Anexo 6).**
ESPECIFICAS	
1. *Recepcionar oportuna y diligentemente los individuos de fauna silvestre, que de manera exclusiva Cormacarena disponga a sus instalaciones. Esto incluye:* aplicar y ejecutar los procesos y procedimientos amparados en la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente. • Recepción de individuos ingresados con trauma, heridas expuestas, atropellamiento, politraumatismo, deshidratación, diarrea, mutilaciones. • Recepción de neonatos, hembras en gestación. • Recepción de Individuos catalogados como vulnerables o en peligro de extinción. • Recepción de Individuos con afectación comportamental: agresividad, decaimiento, hiperestesia. • Recepción de Individuos con desnutrición, raquitismo.	Durante el periodo contractual, se realizó la recepción inmediata de cinco (5) ejemplares (Listados en la Tabla N°1) de fauna silvestre remitidos por CORMACARENA. Seguido de su valoración médica, nutricional y biológica realizada por los profesionales del Bioparque los Ocarros con el fin de cumplir con los requerimientos básicos de bienestar animal. Los ejemplares ingresaron con concepto médico veterinario previo a la disposición, expedido por profesional designado por CORMACARENA que entrega, dicha información se encuentra en las historias clínicas en forma digital **(Anexo 7).** TABLA Nº1 Individuos recibidos en el CAV en el presente periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026.

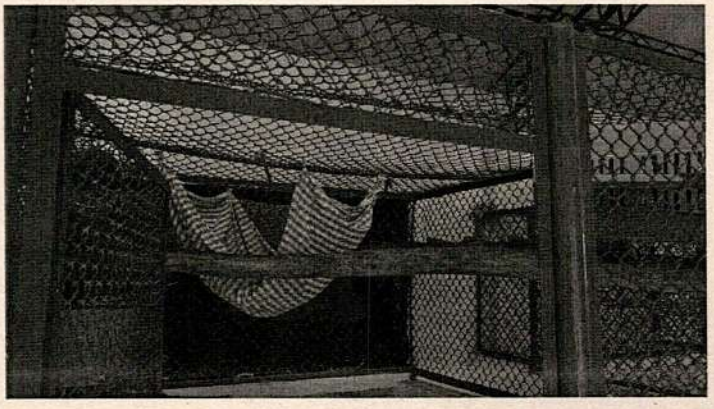
No.	No FICHA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	EDB	SEXO	MOTIVO DE INGRESO
1	6344	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	SA	Hembra	Politraumatismo
2	6345	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	A	Macho	Anorexia
3	6346	*Sapajus apella*	Mono maicero	J	Macho	Dermatiris seborreica
4	6347	*Spizaetus isidori*	Aguila de montaña	J	Indeterminado	Debilidad
5	6348	*Cuniculus paca*	Lapa	Neo	Hembra	Traumatismo

Durante el periodo contractual evaluado, la Corporación mantuvo un total de veinticuatro (24) especímenes de fauna silvestre bajo condiciones de manejo y atención en sus instalaciones. Adicionalmente, ingresaron al Centro de

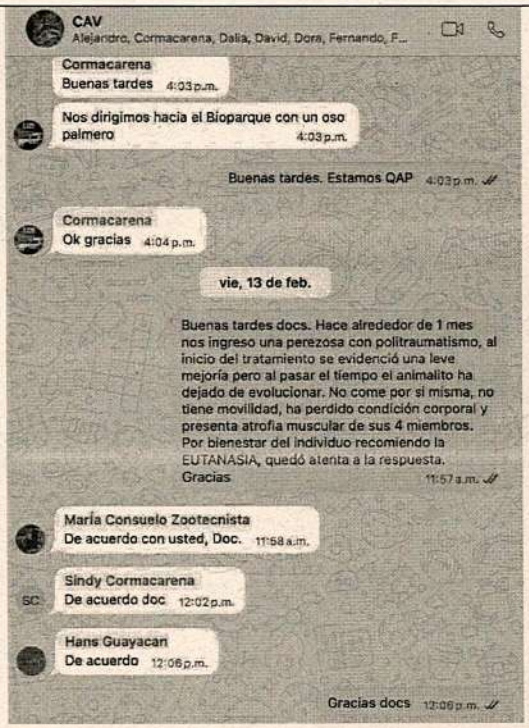
• Adelantar las acciones de ambientación y enriquecimiento de hábitat entendido estas como aquellos procedimientos que se aplican en circunstancias que se tienen animales silvestres en cautiverio, y tiene por objeto mejorar la calidad del cuidado de los animales en cautiverio proporcionando los estímulos ambientales necesarios para el bienestar óptimo fisiológico y psicológico. En este orden de ideas, las labores de ambientación y enriquecimiento se han de apartar de las labores diarias del cuidado animal, tendientes al ofrecimiento de agua, alimento en condiciones de aseo en sus hábitats, así como de las labores propias de cuidado y resguardo de las inclemencias climatológicas y presencia de depredadores en el área. Para esta obligación se ha de concertar a través del comité técnico del contrato y previamente, el plan de ambientación y enriquecimiento para las labores del CAV. • Brindar una dieta que mantenga la salud y vigor de los animales, compuesta por los alimentos necesarios para brindar un ambiente apropiado.	encuentra incluido en el primer informe del anexo 11. Sin embargo, se anexa registro fotográfico **anexo 8** para el presente periodo de ejecución. •Adecuan dietas de cada ejemplar según los requerimientos para la especie, edad y estado de salud, cada instauración de dieta es diligenciado y anexado a la hoja de vida de cada ejemplar **(anexo 7)**. •Aloja a los ejemplares según su estado de salud, especie y edad en jaula con espacio restringido o con espacio amplio. **(Anexo 7)**. • Realiza diagnóstico con revisiones clínicas y exámenes paraclínicos según la disponibilidad de las pruebas, con el fin de realizar el tratamiento más acertado para cada ejemplar, los resultados y pruebas realizadas se anexan a las historias clínicas de cada ejemplar **(Anexo 7)**. • Mantiene y recibe los ejemplares según la disponibilidad de los espacios para cada especie. Realizando acciones correctivas ante los posibles datos que existan, evitando escapes, lesiones de los ejemplares y de los individuos. Esta obligación se da cumplimiento en la tabla 5 costos generados por ejemplar como se evidencia en el informe de ejecución contractual No. 03 en el **(Anexo 9)** base de datos.









	
5. *Elaborar los documentos técnicos respectivos con base en las normas legales establecidas para ello, tales como:* Epicrisis, Historia Clínica, Actas de Recepción, Actas de Defunción, Actas de Eutanasia (previa consulta con la Corporación) y procedimientos técnicos a seguir según los Protocolos Fauna post decomiso, establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Documentación que será remitida a la Corporación de manera periódica al momento de efectuar el cobro respectivo.	Para la gestión de los animales ingresados al Centro de Atención y Valoración (CAV), se mantiene una carpeta física individual por ejemplar, que incluye la documentación técnica necesaria para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, entre la cual se encuentran: • Acta de ingreso. • Historia clínica. • Concepto técnico, biológico y nutricional. • Morfometrías según grupo taxonómico. • Hojas de dieta. • Actas de eutanasia. • Otros documentos técnicos requeridos según la legislación vigente y los protocolos internos del CAV. De manera complementaria, se lleva de forma digital el Libro CAV **(Anexo 7)** y una base de datos de las cuentas de cobro **(Anexo 9),** lo que permite asegurar la trazabilidad de los procesos, el registro integral de la información y el

técnicos y financieros de ejecución del contrato. Estos documentos se elaborarán en lenguaje Word y PDF, serán sometidos a revisión por parte del supervisor y aprobación por parte de Cormacarena.	Anexo: Se entrega base de datos física **(Anexo 9)** y digital en CD **(Anexo 7)** actualizadas y compilación de documentos requeridos.
9. *Garantizar la prestación de los servicios contratados a través de profesionales y cuidadores con anexo de hoja de vida y certificación de servicio.*	Durante este periodo contractual, el Bioparque los Ocarros garantiza la prestación de servicios del personal profesional y cuidadores. Anexo: hojas de vida, actas de inicio y contrato vigente se encuentran en el **anexo 2** del presente informe contractual.

PROFESIÓN Y EXPERIENCIA (DECRETO 1083 DEL 2015)	CARGO	CANTIDAD	NIVEL DE EMPLEO	NOMBRE
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención y promoción de la salud animal	01	Profesional grado 3	Laura Marcela Viracacha.
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	Médico veterinario encargado de clínica y de la prevención y promoción de la salud animal (apoyo)	01	Profesional grado 1	Angie Daniela santos duran
Profesional con título en zootecnia.	Zootecnista encargado de alimentación y nutrición	01	Profesional grado 1	David Gustavo parra
Profesional con título en biología	Bióloga encargada del plan de colección, ambientación y rehabilitación	01	Profesional grado 1	María Fernanda lozano
Técnico Cuidador nivel 1 con diploma de bachiller y veinte (20) meses de experiencia relacionada o laboral.	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	02	Técnico grado 6	Hernán Acosta y Elkin Ramos
Asistente cuidador nivel 2 con aprobación de educación básica primaria y dieciséis (16) meses de experiencia laboral.	Cuidador nivel 2 encargado de neonatos	01	Asistencial grado 5	Nancy Daniela lozada

	Cuenta de Cobro Nº3, en las instalaciones del Bioparque Los Ocarros se atendieron y albergaron veintinueve (29) individuos, de los cuales cinco (5) ingresaron en dicho período, recibiendo de manera oportuna la atención integral establecida, que incluyó valoración médico-veterinaria, biológica y nutricional, así como el manejo y la disposición final conforme a lo contratado.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	N/A
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del periodo se contó con su equipo de cómputo corporativo
OBSERVACIONES:	Ninguna
RECOMENDACIONES:	Ninguna

7. SEGURIDAD SOCIAL

IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	N/A
SALUD	N/A
PENSIÓN	N/A
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	N/A
No. DE PLANILLA INVERSIONES LA GARZA	N/A
No. DE PLANILLA SERAGRO	N/A

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

a) Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
b) El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
c) No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
d) Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
e) No se presentaron suspensiones al contrato.
f) No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
g) No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

Villavicencio, 13 de mayo de 2026

Doctora
Sindy Hernández
Supervisora contrato interadministrativo **PE-GDE.1.4.7.1.25-001**
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL CORMACARENA

OBJETIVO DEL INFORME: Evidenciar la vigilancia permanentemente a la correcta ejecución del objeto del contrato, informando al Instituto de Turismo del Meta acerca del desarrollo a través de evidencias de su calidad y cumplimiento, con base en los términos y obligaciones contractuales en atención a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PERIODO 03 DEL 01/02/2026 AL 28/02/2026			
DATOS BASICOS			
N° del contrato	**PE-GDE.1.4.7.1.25-001**		
Numero proceso secop II	CI-001-2025		
Nombre contratista	**INSTITUTO DE TURISMO DEL META**	NIT/C.C	892000563-1
Objeto	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACIÓN, ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE CORMACARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS".		
Supervisor (agregar fila si hay cambio)	MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	C.C	46.364.485 DE SOGAMOSO
CONDICIONES INICIALES			
Valor del contrato (letras y números)	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($340.000.000)		
Plazo de ejecución:	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de inicio:	02 de diciembre de 2025		
Fecha de terminación:	01 de agosto de 2026		
MODIFICACIONES			
Cesión:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Valor de adición:	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Nuevo valor del contrato: (inicial + adición)	**N/A**		
Prorrogas	**N/A**	FECHA:	**N/A**
Total plazo de ejecución (inicial + prorrogas)	**N/A**		
Suspensiones	**N/A**	FECHA:	**N/A**

6. Poner a disposición de la corporación las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, atención, valoración y medicina veterinaria, nutrición, encierros y jaulas, bioterio).	
	Se anexa oficio donde María Alvinia Viancha Monroy informa que se pone a disposición de la corporación las instalaciones físicas del Bioparque los Ocarros para la atención oportuna de fauna silvestre (neonatos, atención, valoración y medicina veterinaria, nutrición, encierros y jaulas, bioterio) (Anexo 5 del primer informe)
7. Mantener vigente la licencia del zoológico para el Bioparque los Ocarros.	
	Actualmente se mantiene la vigencia de la Licencia Definitiva de Funcionamiento del Zoológico parque temático "BIOPARQUE LOS OCARROS" otorgada por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA- CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN N° PS-GJ. 1.2.6.19.2883 del 09 de diciembre de 2019. La licencia se encuentra debidamente soportada y anexado en la carpeta precontractual.
8. Presentar al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscales, acreditar el cumplimiento de las obligaciones al mismo en forma periódica.	
	Se presenta al supervisor del contrato certificación de "Estándares mínimos SGSST" expedida por la ARL y con las con las obligaciones del sistema integral de seguridad social y parafiscales, acreditar el cumplimiento de las obligaciones al mismo en forma periódica." expedida por la ARL Positiva de seguros S.A. el día 26 de diciembre de 2025. Se anexa la certificación de "Estándares mínimos SGSST" **(Anexo 5).**
9. Contar con la adecuada disposición de residuos peligrosos intrahospitalarios y de cadáveres.	
	Durante el segundo período contractual, el Instituto de Turismo del Meta no cuenta actualmente con contrato vigente con la empresa INCIHUILA, encargada de programar la recolección periódica de residuos peligrosos. No obstante, la disposición final de tres (03) ejemplares fallecidos y dos (02) ejemplares eutanasiados en el CAV se realizó con el apoyo de la clínica Solo Patas.
10. Concertar el uso de la imagen corporativa y respetar la información que se genere en el ejercicio de la prestación del servicio, razón por la cual los derechos de autor son de competencia exclusiva de CORMACARENA quien optará por definir las autorizaciones de uso. Expedir la factura conforme al periodo de ejecución.	
	Durante este periodo contractual no se concertó el uso de la imagen corporativa de Cormacarena ni el Instituto de Turismo del Meta. Se emite la factura del tercer periodo **(Anexo 6).**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Recepcionar oportuna y diligentemente los individuos de fauna silvestre, que de manera exclusiva Cormacarena disponga a sus instalaciones. Esto incluye: aplicar y ejecutar los procesos y procedimientos amparados en la resolución 2064 de octubre 21 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente. Recepción de individuos ingresados con trauma, heridas expuestas, atropellamiento, politraumatismo, deshidratación, diarrea, mutilaciones. Recepción de neonatos, hembras en gestación. Recepción de Individuos catalogados como vulnerables o en peligro de extinción. Recepción de Individuos con afectación comportamental: agresividad, decaimiento, hiperestesia. Recepción de Individuos con desnutrición, raquitismo.

TABLA N°2. Ejemplares egresados en el CAV en el presente periodo 01/02/2026 al 28/02/2026.

No.	Ficha de ingreso	Nombre científico	Nombre común	Fecha de egreso	Tipo de egreso
1	6287	*Iguana iguana*	Iguana verde	8/02/26	Muerto
2	6332	*Choloepus didactylus*	Perezoso	13/02/26	Eutanasia
3	6335	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	17/02/26	Liberación
4	6336	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	17/02/26	Liberación
5	6341	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	7/02/26	Muerto
6	6345	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	15/02/26	Muerto
7	6348	*Cuniculus paca*	Lapa	23/02/26	Eutanasia

2. **Prestar los Servicios de atención y valoración, clínicos, de laboratorio y de medicina veterinaria especializada, lo que incluye:**
   - **Adelantar las acciones de ambientación y enriquecimiento de hábitat entendido estas como aquellos procedimientos que se aplican en circunstancias que se tienen animales silvestres en cautiverio, y tiene por objeto mejorar la calidad del cuidado de los animales en cautiverio proporcionando los estímulos ambientales necesarios para el bienestar óptimo fisiológico y psicológico. En este orden de ideas, las labores de ambientación y enriquecimiento se han de apartar de las labores diarias del cuidado animal, tendientes al ofrecimiento de agua, alimento en condiciones de aseo en sus hábitats, así como de las labores propias de cuidado y resguardo de las inclemencias climatológicas y presencia de depredadores en el área. Para esta obligación se ha de concertar a través del comité técnico del contrato y previamente, el plan de ambientación y enriquecimiento para las labores del CAV.**
   - **Brindar una dieta que mantenga la salud y vigor de los animales, compuesta por los alimentos necesarios para brindar un ambiente apropiado.**
   - **Brindar área de manejo y área de descanso confortable para los individuos allí confinados.**
   - **Realizar diagnóstico y tratamiento de manera oportuna y rápida, garantizando el acceso a servicio de laboratorio clínico, microbiológico, rayos X y medios diagnósticos especializados según la demanda y previa autorización por parte de Cormacarena.**
   - **Adecuar suficientemente los espacios, instalaciones apropiadas para garantizar la compañía de individuos de la misma especie.**

- Se adelantaron las acciones de ambientación y enriquecimientos de hábitat según el plan de ambientación socializado, formatos de enriquecimientos se encuentra debidamente soportado y anexado en la carpeta precontractual
- Se adecua la dieta de cada ejemplar según los requerimientos para la especie, edad y

5. Elaborar los documentos técnicos respectivos con base en las normas legales establecidas para ello, tales como: Epicrisis, Historia Clínica, Actas de Recepción, Actas de Defunción, Actas de Eutanasia (previa consulta con la Corporación) y procedimientos técnicos a seguir según los Protocolos Fauna post decomiso, establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Documentación que será remitida a la Corporación de manera periódica al momento de efectuar el cobro respectivo.
Se maneja carpeta en físico de historias clínicas de animales ingresados al CAV **(Anexo 7),** partiendo de: • Acta de ingreso. • Historia clínica. • Concepto técnico, biológico, nutricional. • Morfometrías según grupo taxonómico. • Hojas de Dieta • Actas de Eutanasia Y demás documentos técnicos requeridos según la normatividad vigente además se lleva digitalmente el libro CAV, y una base de datos de la cuenta de cobro **(Anexo 9).**
6. Hacer la Disposición final post decomiso de los ejemplares que requieren investigación, lo que incluye: Disposición final de los productos pueden ser usados para la obtención de Taxidermias, ser involucrados en proyectos de investigación científica y/o proyectos educativos debidamente autorizados por autoridad ambiental competente.
En cumplimiento de la actividad relacionada con la disposición final post decomiso de ejemplares sujetos a procesos de investigación, se deja constancia de que, durante el periodo evaluado, no se realizó el manejo, aprovechamiento ni destinación de ningún espécimen o sus subproductos para fines de taxidermia, investigación científica o proyectos educativos.
7. Entregar en un documento en Excel el libro CAV del registro individual de la fauna recibida de CORMACARENA, en la cual se detallen todos los procedimientos realizados y las decisiones que se tomen.
Se entrega de forma digital el libro CAV, actualizado al segundo periodo (del 01 de febrero 2026 al 28 de febrero de 2026), a cada uno de los ejemplares que se albergan en el CAV **(Anexo 7).**
8. Elaborar y entregar informes técnicos y financieros mensuales, que evidencien el avance del contrato los cuales deben incluir los componentes técnicos y financieros de ejecución del contrato. ▪ **Estos documentos se elaborarán en lenguaje Word y PDF, serán sometidos a revisión por parte del supervisor y aprobación por parte de Cormacarena.**
Se elabora y se entrega los respectivos informes mensuales con los anexos correspondientes, acorde a la normatividad vigente; en físico y digital acorde a los formatos requeridos. Se entrega base de datos física **(Anexo 9)** y digital en CD **(Anexo 7)** actualizadas y compilación de documentos requeridos.
9. Garantizar la prestación de los servicios contratados a través de profesionales y cuidadores con anexo de hoja de vida y certificación de servicio.
El Bioparque para garantizar la prestación de servicios cuenta con los siguientes profesionales y cuidadores:

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se hace anexa certificado de paz y salvo con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y aportes parafiscales, emitido por MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.1.121.836.772 con tarjeta profesional N°187348-T, ASESOR CONTABLE del INSTITUTO DE TURISMO DEL META. (Anexo 4)

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que se hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Se realiza entrega detallada de los datos financieros para el cobro de los servicios de atención y valoración de la fauna silvestre objeto de rescate, entregas voluntarias o aprehensiones preventivas puesta en disposición por CORMACARENA los cuales se muestran en su totalidad en el anexo 14, que contiene:

Tabla 1. Resumen tercer periodo contrato interadministrativo PE-GDE.1.4.7.1.25-001
Tabla 2. Balance general tercer periodo 01/02/2026 al 28/02/2026

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 03** comprendido del **01/02/2026 al 28/02/2026** se cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se solicita el pago por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 52.559.770,54).**

Certifico que toda la información y documentación relacionada en el presente informe fue verificada física y digitalmente por el suscrito.

MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY
PROFESIONAL
Supervisor(a)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PE-GDE.1.4.7.1.25-001

ANEXOS.

1.DESIGNACION DEL SUPERVISOR DEL ITM.

Meta
Somos la ruta natural

Villavicencio, diciembre 02 de 2025

Doctora
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY
Profesional Universitario
INSTITUTO DE TURISMO DEL META
La ciudad

Asunto: Supervisión del Contrato Interadministrativo PE-GDE 1.4.7.1.25-001

Por medio de la presente, me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la supervisión del contrato interadministrativo de acuerdo al asunto, por lo que actuará conforme a las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 83 y 84, Capítulo VII, de la Ley 1474 de 2011, Manual de supervisión e interventoría de acuerdo a la Resolución No. 208 de 2022 y demás norma que la modifiquen, adicionen o complementen siendo Contratista **CORMACARENA NIT: 822000091-2** Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE REUBICACION, ATENCIÓN Y VALORACION DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE PROVENIENTES DE RESCATES, ENTREGAS VOLUNTARIAS O APREHENSIONES PREVENTIVAS QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICION DE CORMARENA EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS".

Cordialmente,

RONAL RAMIRO LOZANO DELGADO
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	GARGO	
Elaboró: DID MARID JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaria	

turismo_meta_ @InstitutoDeTurismoMeta Turismo_Meta @turismometa

2.
PRESENTACION DEL PERSONAL

Ocarros
Bioparque

Villavicencio, 04 mayo del 2026

Doctora
SINDY YANETH HERNANDEZ
Supervisora contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001.
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA".
Ciudad

ASUNTO: Presentación de las hojas de vida de personal asociado al contrato interadministrativo N°PE-GDE.1.4.7.1.25-001.

Respetada doctora,
Por medio de la presente me permito presentar el listado y las hojas de vida del personal profesional y operativo asociados al contrato interadministrativo N° PE-GDE.1.4.7.1.25-001. Solicitados en la obligación especifica N°3 **"Prestar el apoyo técnico y administrativo requerido para llevar a buen término las acciones a adelantarse en el marco del contrato"**:

PROFESIÓN Y EXPERIENCIA (DECRETO 1083 DEL 2015)	CARGO	CANTIDAD	NIVEL DE EMPLEO	GRADO	NOMBRE
Profesional con título en medicina veterinaria y zootecnia o medicina veterinaria y dos (2) años de experiencia profesional relacionada	Médico veterinario para el centro de atención y valoración cav	01	Profesional	3	Laura Marcela Viracacha Rodriguez
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	01	Profesional	1	Angie Daniela Santos Duran
Profesional con título en zootecnia.	Zootecnista encargado de alimentación y nutrición	01	Profesional	1	David Gustavo Parra Alvarado
Profesional con título en biología	Bióloga encargada del plan de colección, ambientación y rehabilitación	01	Profesional	1	María Fernanda Lozano Frías
Técnico cuidador nivel 1 con diploma de bachiller y veinte (20) meses de	Cuidador nivel 1 encargado de mamíferos	02	Técnico	6	Hernán Acosta Ovalle y

3. COMITÉ TÉCNICO.

Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: SIG-F-02-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

REUNION / EVENTO:	Cuentas CAV - Inventario de animales.				
FECHA :	03 Febrero 2026	**HORA INICIO**	9:00am	**HORA FINALIZACIÓN**	11:00am
EXPOSITOR / MODERADOR:	Sindy Hernandez				

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Laura M. Vinasco	1.121.927.682	B. Ocamo)	CPS-MUT	3219402915	laura.vinasco@unillanos.edu.co	Laura V.
2	Jorge Villalobos	17389655	B OCAMO	C. TECNICO	3124997987	jvg7777@hotmail.com	
3	SINDY HERNANDEZ	1121827226	CORMACARENA	Prof. Instructor	3214429684	sindy.hernandez@cormacarena.gov.co	SINDY HERNANDEZ
4	Hans Gaspar Forero	17357443	Cormacarena	CPS MUT	3117028070	hans.gaspar@cormacarena.gov.co	Hans Gaspar

Nota: El Instituto de Turismo del Meta, en cumpliendo de lo previsto en la ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, por lo anterior, de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca, autorizó al Instituto de Turismo del Meta – ITM, para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de Datos personales publicada en la página web www.turismometa.gov.co.

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	03 ~~DE~~ Febrero.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Cormacarena.		
HORA DE INICIO:	9:00 AM	**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	Sandra Hdez		
CARGO:	Profesional.		
DEPENDENCIA:	Bioticos.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
Cuenta CAV. / Inventario Animales.

ORDEN DEL DÍA:
- se realiza revisión de los ejemplares ingresados - revisión del excel cuenta CAV.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
se realizo con el equipo del Bioparque la revisión de la cuenta CAV y el estado de los ejemplares CAV.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1				
2				
3				
4				

Cormacarena	Código: F-GC-04
	Versión: 02
ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 04/Mar/2021

ACTA No.

FECHA DE REUNIÓN:	20 DE FEBRERO		
LUGAR DE REUNIÓN:	CORMACARENA		
HORA DE INICIO:	9:00 AM.	**HORA FINAL:**	
DATOS DE QUIEN CONVOCA			
NOMBRE:	SINDY HERNANDEZ		
CARGO:	PROF. UNIVERSITARIO		
DEPENDENCIA:	BIOTICOS.		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
SEGUIMIENTO CAV.

ORDEN DEL DÍA:
REVISION FINAL CUENTA CAV. EXCEL. REVISION ANIMALES APTOS PARA LIBERACION.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
• Libro excel CAV. • animales para liberacion • Cuenta CAV.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	ANIMALES PARA LIBERACION	aptos para liberar.	Bioparque.	3 periodo.
2	cuenta CAV.	excel CAV.	Bioparque	3 periodo.
3	seguimiento	cuenta CAV.	cormacarena	3 periodo.
4				

Meta Somos la ruta natural	REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: SIG-F-02-V2
	Proceso Sistema Integrado de Gestión	Fecha de Vigencia: 14/07/2021

REUNION / EVENTO:	20 Febrero 2026 - Seguimiento animales CAV				
FECHA :	20 Febrero 2026	**HORA INICIO**	9:30am	**HORA FINALIZACIÓN**	11:00am
EXPOSITOR / MODERADOR:	Sindy Hernandez				

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Laura M. Vinacachó	1121917652	B. Ocamo	CPS - MVZ	3219707911	laura.vinacacho@unillanos.edu.co	Laura V.
2	Sandra Góngora M.	1121954653	Cormacarena	CPS - Bióloga	3102813913	Sandraluciagongora31@gmail.com	Sandra Góngora
3	Sindy Hernandez	1121827226	cormacarena	Auxiliatura	3214429684	Sindy.hernandez@cormacarena.gov.co	Sindy Hdez

Nota: El Instituto de Turismo del Meta, en cumpliendo de lo previsto en la ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, por lo anterior, de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca, autorizó al Instituto de Turismo del Meta – ITM, para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de Datos personales publicada en la página web www.turismometa.gov.co.

4. PARAFISCALES Y CERTIFICADOS CONTADORA.

Meta
Somos la ruta natural

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS** identificada con número de Cedula de Ciudadanía No.**1.121.836.772** con tarjeta profesional N°187348-T, en mi calidad de **ASESOR CONTABLE** del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con Nit 892.000.563-1 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados los cuales están vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Caja de compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

MAYRA ALEJANDRA BARRETO ROJAS
Asesor Contable
C.C. 1.121.836.772 V/CIO
Tarjeta Profesional: 187348-T

04 de mayo de 2026



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
187348-T
MAYRA ALEJANDRA
BARRETO ROJAS
C.C. 1121836772
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/02/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.121.836.772
BARRETO ROJAS
MAYRA ALEJANDRA

187312
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la reglamentación
la ley 43 de 1990
Cundinamarca
Cra 13 No. 3A - 27 Bogotá, D.C.

20-OCT-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1,56 A+ F
27-OCT-2005 VILLAVICENCIO

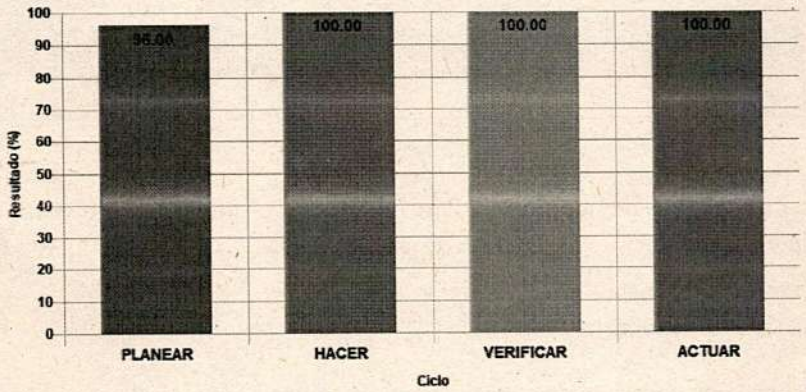
5. CERTIFICACIÓN DE "ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST".

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Instituto De Turismo Del Meta** ,identificada con **NI 892000563** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **23/12/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **99,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	24,00%	96,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**99,00%**	**99,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



6. FACTURA ELECTRÓNICA.

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT: 892000563-1

KM 7 CAMINO GANADERO PARQUE LA TEL.6830848
DIRECCION@TURISMOMETA.GOV.CO
responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
R-99-PN - NO RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio 14/05/2026 04:24:12 — **Factura Electrónica de Venta OCAT000360**

CUFE: 0cc3590a9be1d8e58af33ce4a368017c84607aeea291e4e241908c36609ad2814a7c3948167d14633ddbc6db86e72dcc

CLIENTE: CORMACARENA
Direccion: CRA 44 C 33 B 24 BARRIO BARZAL
CIUDAD: Villavicencio
Medio de Pago: Transferencia Débito

NIT:822000091
TEL:67304170
Forma de Pago:Crédito

Fecha:14/05/2026 04:24:12
Vendedor:
Orden de Referencia:
Vence:15/05/2026 12:00:00

NRO ITEM	CÓDIGO PROD.	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	IVA	%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	092007	TERCER PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ZZ	1.00	0	0.0%	$52,559,770.54	$52,559,771

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BTW S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP:

Obs3ER PAGO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PE-GDE.1.4.7.1.25-001PERI.1-28FEB/26PSERVICIOS DE REUBICACION ATENCION Y VALORACION DE LOS ESPECIMEN

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

VALOR GRAVADO:	$52,559,770.54
DESCUENTOS:	$0.00
TOTAL A PAGAR:	$52,559,770.54

Autorización según Resolución de Facturación 18764090300626 desde 2026-03-05 hasta 2027-03-04 Prefijo OCAT desde 353 Hasta 500. Por Factura Electronica LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART 779 CODIGO DE COMERCIO

Proveedor Tecnologico de facturación electrónica: BTW S.A.S. NIT 900665411 Software ERP Sc Prosoft Sas NIT 900.448.596-6

© Copyright 2026. Documento creado por BTW S.A.S sujeto a condiciones y restricciones.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245374871

(415)7707212489984(8020) 000014124537487 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 0 5 6 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 SUR AV CAMINO GANADERO KM 7 PAR LAS MALOCAS

42. Correo electrónico		
facturacion.electronica@turismometa.gov.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1 6 0 1 6 8 3 0 8 4 8	45. Teléfono 2 3 1 0 6 8 0 2 6 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 8 0 9 1 5	9 0 0 7	2 0 1 8 1 2 3 1		9 3 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 8 14 42 48 52

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-13 / 11:05:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO DELGADO RONAL YAMID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245374871

(415)7707212489984(8020) 000014124537487 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 0 5 6 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 2 1 1 7 1 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	DELGADO	RONAL	YAMID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

7. CD CON INFORMACIÓN DIGITAL.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Ocarros
Bioparque

Anexo 8.
Registro fotográfico de atención y manejo de ejemplares en el Bioparque los Ocarros.

Foto 01. Recepción de fauna entregada por grupo bióticos. Lapa (*Cuniculus paca)* neonato.



Foto 02. Enriquecimiento nutricional a palmero (*Myrmecophaga tridactyla)* en proceso de recuperación.



Foto 03. Pesaje quincenal de bienparado (*Nyctibius grandis)* adulto.



DEPARTAMENTO DEL META
Meta
Somos la ruta natural
Km 3 Vía Villavicencio - Restrepo
Whats App 322 3001673
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co

Foto 07. Valoración de mono maicero (*Sapajus apella)* ingresado al CAV con dermatitis seborreica.



Foto 08. Ambientación para águila real de montaña (*Spizaetus isidori).*



Foto 09. Ejercitación de neonatos. Palmero neonato (*Myrmecophaga tridactyla).*



DEPARTAMENTO DEL META
Meta
Somos la ruta natural
Km 3 Vía Villavicencio - Restrepo
Whats App 322 3001673
bioparque.ocarros@turismometa.gov.co

9. BASE DE DATOS.

CUENTA DE COBRO – BASE DE DATOS

En las instalaciones del Bioparque Los Ocarros se atendieron y albergaron 29 individuos, de los cuales **5** llegaron durante el tercer periodo (**REVISAR CUENTA DE COBRO #3**), de ejecución del contrato interadministrativo **PE-GDE.1.4.7.1.25-001,** los cuales recibieron oportunamente la atención, valoración médica veterinaria, biológica y nutricional manejo y disposición final.
En el siguiente cuadro se resume la facturación de los servicios prestados de conformidad al volumen de individuos de fauna silvestre que fueron dispuestos por CORMACARENA al Instituto de Turismo del Meta - Bioparque Los Ocarros, de la siguiente manera:

TABLA 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PE-GDE.1.4.7.1.25-001		
ITEM	**COSTO**	**DESCRIPCION**
COSTOS EJEMPLARES ALBERGADOS EN EL BIOPARQUE LOS OCARROS TEMPORALMENTE	**$22.810.490,00**	Representados en Alimentación, Atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 24 ejemplares.
COSTOS EJEMPLARES QUE INGRESARON PERIODO 3 (01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2026)	**$ 2.681.750,00**	Representados en Recepción, alimentación, atención veterinaria, biológica y nutricional, además de enriquecimientos para 5 ejemplares.
COSTOS DE PERSONAL	**$ 27.067.530,54**	Médico Veterinario. Médico veterinario de apoyo Zootecnista. Biólogo. Cuidador Nivel 1, Cuidador Nivel 2 Cuidador Nocturno,
TOTAL	**$ 52.559.770,54**	*Costos totales de mantenimiento y ejecución del presente periodo del vigente contrato.*

Se observan la tabla del periodo, donde se estipula facturación de los animales que ingresaron durante el desarrollo del presente contrato y ejemplares que han permanecido en el Bioparque los Ocarros, sin poder ser reubicados por diversas razones, como se describe en el informe de recepción oportuna de fauna silvestre.

Tabla 2. BALANCE GENERAL TERCER PERIODO		
Concepto		**TOTAL**
SERVICIOS VETERINARIOS CAV	$	25.492.240,00
GASTOS DE PERSONAL	$	27.067.530,54
TOTAL	**$**	**52.559.770,54**

20	9/01/26	1/02/26	13/02/26	13	**6332**	11MA2026004	*Choloepus didactylus*	Perezoso	6,6	A	Hembra	Eutanasia
21	12/01/26	1/02/26	17/02/26	17	**6335**	11MA2026006	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	0,788	A	Hembra	Liberación
22	12/01/26	1/02/26	17/02/26	17	**6336**	11MA2026007	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	1.1	A	Macho	Liberación
23	13/01/26	1/02/26	28/02/26	28	**6337**	11MA2026008	*Tamandua tetradactyla*	Melero	5,4	A	Macho	Vivo
24	23/01/26	1/02/26	7/02/26	7	**6341**	11MA2026011	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	0.48	Neo	Hembra	Muerto

TABLA 5. COSTOS GENERADOS POR EJEMPLAR DURANTE EL TERCER PERIODO (01/02/2026 AL 28/02/2026)

No FICHA	ESPECIE	PROCEDIMIENTOS CLINICOS	COSTO	CANTIDAD	Valor Total	ALIMENTACION POR INDIVIDUO DIA	COSTO	Cantidad	Valor Total	EXAMENES DIAGNOSTICOS EXTERNOS	CANTIDAD	COSTO	Valor Total	Valor Final
6253	*Plecturocebus ornatus*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000,00	28	$ 280.000,00					
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	5	$ 80.000,00									
		TOTAL			**$ 640.000,00**	**TOTAL**			**$ 280.000,00**	**TOTAL**				**$ - / $ 920.000,00**
6255	*Podocnemis vogli*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Tortugas acuáticas medianas (250g- 2 Kg)	$ 6.000,00	28	$ 168.000,00					
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	7	$ 112.000,00									
		Analgesia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 7.000,00	3	$ 21.000,00									
		TOTAL			**$ 693.000,00**	**TOTAL**			**$ 168.000,00**	**TOTAL**				**$ - / $ 861.000,00**
6258	*Aotus spp.*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	28	$ 280.000				$ -	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales	$ 12.000,00	3	$ 36.000,00									

		pequeños (Hasta 10 kilos)																	
		TOTAL			**$ 785.000,00**	**TOTAL**			**$ 420.000,00**	**TOTAL**				**$ -**	**$ 1.205.000,00**				
6268	*Tamandua tetradactyla*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Mamíferos insectívoros /Especializados pequeños (100 g-5kg)	$ 15.000,00	28	$ 420.000				$ -						
		TOTAL			**$ 560.000,00**	**TOTAL**			**$ 420.000,00**	**TOTAL**				**$ -**	**$ 980.000,00**				
6269	*Odocoileus cariacou*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Mamíferos Herbívoros medianos (25Kg-129Kg)	$ 25.000	28	$ 700.000				$ -						
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000,00	5	$ 60.000,00														
		TOTAL			**$ 620.000,00**	**TOTAL**			**$ 700.000,00**	**TOTAL**				**$ -**	**$ 1.320.000,00**				
6271	*Coendou longicaudatus*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Mamíferos Herbívoros pequeños (15Kg- 24 Kg)	$ 12.000	28	$ 336.000				$ -						
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000,00	10	$ 120.000,00														
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000,00	7	$ 315.000,00														
		TOTAL			**$ 995.000,00**	**TOTAL**			**$ 336.000,00**	**TOTAL**				**$ -**	**$ 1.331.000,00**				
6274	*Podocnemis vogli*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Tortugas acuáticas medianas	$ 6.000	28	$ 168.000				$ -						

6308	*Nyctibius grandis*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Aves mixtas pequeñas (250 g- 999 Kg)	$ 4.000	28	$ 112.000			$ -	
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000,00	5	$ 60.000,00								
		Desinfección local de heridas	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00								
		TOTAL			**$ 640.000,00**	**TOTAL**			**$ 112.000,00**	**TOTAL**		**$ -**	**$ 752.000,00**
6323	*Cerdocyon thous*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Mamíferos omnívoros pequeños (500 g-7 kg)	$ 15.000	28	$ 420.000				
		Antibioticoterapia pequeños animales (Hasta 10 kilos)	$ 16.000,00	3	$ 48.000,00								
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000,00	5	$ 60.000,00								
		Desparasitación animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 8.000,00	1	$ 8.000,00								
		TOTAL			**$ 676.000,00**	**TOTAL**			**$ 420.000,00**	**TOTAL**		**$ -**	**$ 1.096.000,00**
6324	*Tamandua tetradactyla*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Mamíferos insectívoros /Especializados pequeños (100 g- 5kg)	$ 15.000,00	28	$ 420.000				
		Medicación con fármacos misceláneos animales medianos (Desde 11hasta 30 kilos)	$ 14.000,00	15	$ 210.000,00								
		TOTAL			**$ 770.000,00**	**TOTAL**			**$ 420.000,00**	**TOTAL**		**$ -**	**$ 1.190.000,00**
6326	*Aotus sp.*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	28	$ 280.000				
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000,00	5	$ 225.000,00							$ -	

		TOTAL			**$ 381.000,00**	**TOTAL**			**$ 170.000,00**	**TOTAL**		**$ -**	**$ 551.000,00**
6337	*Tamandua tetradactyla*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	28	$ 560.000,00	Mamíferos insectívoros /Especializados pequeños (100 g- 5kg)	$ 15.000,00	28	$ 420.000				
		Anestesia animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00								
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00								
		Medicación con homeopatía u homotoxicología animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 45.000,00	10	$ 450.000,00								
		Desinfección local de heridas	$ 20.000,00	2	$ 40.000,00								
		TOTAL			**$ 1.112.000,00**	**TOTAL**			**$ 420.000,00**	**TOTAL**		**$ -**	**$ 1.532.000,00**
6341	*Alouatta seniculus*	Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	7	$ 140.000,00	Primates pequeños (100 g - 1.5 Kg)	$ 10.000	7	$ 70.000				
		Multivitamínicos animales pequeños (Animales hasta 10 kilos)	$ 12.000,00	5	$ 60.000,00								
		TOTAL			**$ 200.000,00**	**TOTAL**			**$ 70.000,00**	**TOTAL**		**$ -**	**$ 270.000,00**
6344	*Myrmecophaga tridactyla*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	Mamíferos insectívoros /Especializados grandes (20 Kg en adelante)	$ 30.000	17	$ 510.000				
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	18	$ 360.000,00								
		Fluidoterapia intravenosa o subcutánea	$ 52.000,00	2	$ 104.000,00								
		Anestesia animales pequeños (hasta 10 kilos)	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00								
		Analgesia animales medianos (Desde 11 hasta 30 kilos)	$ 10.000,00	10	$ 100.000,00								
		Antibioticoterapia animales	$ 20.000,00	7	$ 140.000,00								

6348	*Cuniculus paca*	Recepción por animal	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00				$ -					
		Dia Hospitalizacion / Estadia	$ 20.000,00	2	$ 40.000,00									
		Analgesia animales pequeños (Hasta 10 kilos)	$ 7.000,00	1	$ 7.000,00									
		TOTAL			**$ 59.000,00**	**TOTAL**			**$ -**	**TOTAL**			**$ -**	**$ 59.000,00**
														$ 25.492.240,00

TABLA 6. EGRESOS TERCER PERIODO

Item	Ficha de ingreso	Nombre científico	Nombre común	Fecha de egreso	Tipo de egreso
1	**6287**	*Iguana iguana*	Iguana verde	8/02/26	Muerto
2	**6332**	*Choloepus didactylus*	Perezoso	13/02/26	Eutanasia
3	**6335**	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	17/02/26	Liberación
4	**6336**	*Saimiri cassiquiarensis*	Mono Ardilla	17/02/26	Liberación
5	**6341**	*Alouatta seniculus*	Aullador rojo	7/02/26	Muerto
6	**6345**	*Myrmecophaga tridactyla*	Palmero	15/02/26	Muerto
7	**6348**	*Cuniculus paca*	Lapa	23/02/26	Eutanasia

TABLA 7. GASTOS DE PERSONAL

ITEM	CANTIDAD	COSTO MES
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista	1	$ 3.710.000,00
Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista (Apoyo)	1	$ 3.286.000,00
Biologo	1	$ 3.710.000,00
Zootecnista	1	$ 4.054.288,00
Cuidador Nivel 1	2	$ 6.200.000,00
Cuidador Nivel 2	1	$ 2.700.000,00
Cuidador Nocturno	1	$ 4.385.967,00
TOTAL		**$ 27.067.530,54**

MARIA ALVINIA VIANCHIA MONROY
Supervisor contrato interadministrativo **PE-GDE.1.4.7.1.25-001**
INSTITUTO DE TURISMO DEL META